

que su Magestad manda , apercibiendò à unos , y à otros , que de qualquiera contravencion , ò falta de sigilo , que se experimente , procederè contra las mismas Justicias con toda severidad.

Para la remission del contingente de hombres de cada Pueblo , deberà el Ayuntamiento , luego que llegue el caso , nombrar por su cuenta , y riesgo Comissario , que los conduzca à esta Ciudad con la custodia necesaria , subministrandoles el prest diario , que previene la Real Ordenanza , desde el dia de la Quinta , ò el de la aprehension , fino huviere sido en el mismo.

Traerà el Comissario , lo primero , un Despacho , en que conste se le ha nombrado por tal , y que habiendose procedido à la Quinta en el dia señalado , tocò la fuerte à los hombres que vienen à su cargo , los quales se expressaràn en el mismo Despacho por sus nombres , edades , filiacion , y señas , en partidas separadas , para que por èl mismo se vayan recibiendo , y haciendo el cotejo para su admision , los que se entregaràn en el Quartel , que à este fin se designarà en esta Ciudad.

Lo segundo , traerà el Comissario un Testimonio , firmado del Juez , y del Escrivano , en que se contenga su nombramiento , y en partidas separadas , todos los hombres que trae à su cargo , notando en la de cada uno su nombre , y el dia de la Quinta , ò de su aprehension en que se le empezó à socorrer , para que en su virtud se le formalice el libramiento , y percibiendo su importe , lo reintegre al fondo de donde se huviere suplido.

Para el suplemento de estos gastos se valdràn las Justicias de los caudales de Proprios , y Arbitrios de cada Pueblo , haciendo saber este Despacho à la Junta , para que los subministre en calidad de reintegro , de todos aquellos , que debian ser de cuenta de la Real Hacienda , dexando el correspondiente recibo , y luego que se regresse el Comissario , que irà yà reembollado del prest , que haya subministrado en el camino , y demàs gastos legitimos , que deba bonificar la Real Hacienda , los restituirà puntualmente à la Junta , y Arca de Proprios , y Arbitrios , de donde se huvieren sacado , recogiendo el

